



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2020-MDS/A

Sayán, 24 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTOS: El Informe N° 005-2020-MDS/CODISEC de fecha 23 de enero de 2020, el Memorando N° 089-2020-MDS/A de fecha 23 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante el Informe N° 005-2020-MDS/CODISEC de fecha 23 de enero de 2020, el Secretario Técnico del CODISEC informa que, en cumplimiento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el día miércoles 08 de enero del presente año 2020, se instaló y conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, esto de acuerdo al Artículo 16° de la acotada Ley, y cuyos miembros procedieron a la juramentación respectiva, tal como consta del Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de fecha 08 de enero de 2020, anexada al informe presentado.

Que, habiendo sido el Informe N° 005-2020-MDS/CODISEC puesto en conocimiento del despacho de Alcaldía, mediante el Memorando N° 089-2020-MDS/A de fecha 23 de enero de 2020, se pone la documentación presentada a disposición de la Oficina de Secretaría General a fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente, por lo que;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conformado de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:** Ing. Félix Ciriaco Carrillo Diestra
- **MIEMBRO:** Sra. Carolina Huertas Cárdenas - Sub prefecta del Distrito.
- **MIEMBRO:** Dr. José Carlos Bautista Rubio - Fiscal de Prevención del Delito de la Provincia de Huaura.
- **MIEMBRO:** My. PNP Miguel Valera Lezama - Comisaria de Sayán.
- **MIEMBRO:** Cap. PNP Roberto Rodas Alvarado - Comisaria de la Villa I.S.R.
- **MIEMBRO:** Sr. Jesús Torres Jara - Alcalde del concejo Menor - Irrigación Santa Rosa



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2020-MDS/A

- **MIEMBRO:** Dra. Gulnara Tisnado Mendoza – MINSA.
- **MIEMBRO:** Mg. Felipe Silva Eneque- Director de la I.E.B.R – Andahuasi.
- **MIEMBRO:** Abog. Jhancarios Mogolón Sanchez – Coordinador del CEM – Comisaria de Sayán.
- **MIEMBRO:** Sra. Julia Julca López – Juez de Primera Nominación.
- **MIEMBRO:** Srta. Merly Cayllhua Obispo – Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de Sayán.
- **MIEMBRO:** Sr. Alejandro Tamayo López– Coordinador de las Juntas Vecinales Irrigación Santa Rosa.
- **SECRETARIO TÉCNICO:** Ing. Álvaro Jiménez Castillo

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario Técnico la notificación de la presente resolución de Alcaldía a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE

